

PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA ALFARO 2018 - 2022

VIII Convocatoria de reconocimiento CAI UNICEF Comité Español

Ayuntamiento de Alfaro (La Rioja)

José Luis Segura Del Arco
Concejal de Juventud, Deportes, Festejos y Participación Ciudadana
E-mail: [jlsegura@aytoalfaro.es](mailto:jlsecura@aytoalfaro.es)

Beatriz Malumbres Aguirre
Técnico de Juventud
E-mail: bmalumbres@aytoalfaro.es
Teléfono: 648278289



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO**





ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. AGRADECIMIENTOS	5
3. FUNDAMENTACIÓN	
3.1. Marco normativo	7
3.2. Marco conceptual y principios rectores.....	10
4. METODOLOGÍA	12
5. OBJETIVOS Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN	14
6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN	16
7. COORDINACIÓN Y RECURSOS	32
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	34
9. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA	36



1. PRESENTACIÓN

Con objeto de concurrir a la VIII convocatoria de UNIFEF Comité Español por la que se otorga el reconocimiento del sello Ciudades Amigas de la Infancia a aquellas instituciones públicas que tratan de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, mediante la promoción y la implantación de políticas municipales eficaces que garanticen su desarrollo integral con un modelo de gestión centrado en el enfoque de derechos de la infancia, el Ayuntamiento de Alfaro se involucra en el diseño de un Plan de Infancia y Adolescencia, con el que se adquiere el compromiso de trabajar por y para los niños, niñas y adolescentes de nuestra localidad.

El Ayuntamiento de Alfaro viene desarrollando desde hace muchos años una gran diversidad de acciones dirigidas a la infancia y la adolescencia de la localidad, en materia de ocio y tiempo libre, deporte, cultura, medio ambiente, protección social, etc. Trabajando, hemos ido aprendiendo a mejorar y adecuar nuestros programas y servicios a las necesidades y demandas de esta población. Pero no es hasta el año 2017, cuando se decide confeccionar un Plan de Infancia y Adolescencia, como instrumento que optimice nuestra labor y como herramienta que nos permita promover y coordinar las acciones que desde distintos ámbitos se desarrollan en Alfaro con el único objetivo de satisfacer las necesidades de la población más joven.

El Plan de Infancia y Adolescencia de Alfaro 2018 - 2022 ha sido fruto del esfuerzo, tiempo y dedicación de diversos profesionales que trabajan en Alfaro con la población infanto-juvenil. En la elaboración de este plan, se ha tomado como punto de partida el análisis y diagnóstico de nuestra realidad, con objeto de programar y desarrollar políticas de promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia desde una perspectiva integral. Este plan nace de nuestro firme compromiso de seguir apostando por las políticas de infancia y adolescencia a nivel local y con la finalidad de trabajar de forma coordinada en beneficio de los niños, niñas y adolescentes alfareños. Un plan que se aplicará de manera transversal en el conjunto de áreas que conforman el consistorio local y que recoge todas las acciones que está previsto desarrolle el Ayuntamiento en este ámbito en el período de los próximos cuatro años.

Este proceso conlleva una importante labor de coordinación y colaboración entre las diferentes áreas municipales que promueven actuaciones encaminadas a dar respuesta a las necesidades de la infancia y adolescencia, unificando esfuerzos y recursos. Pero para llevarlo a cabo de forma satisfactoria, resulta fundamental la colaboración e implicación activa de los niños, niñas y



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

Plan de infancia y adolescencia 2018-2021
Ayuntamiento de Alfaro

adolescentes de la localidad, que con sus ideas, inquietudes, propuestas e iniciativas han contribuido a la elaboración de un plan ajustado a sus expectativas. Como no podía ser de otra forma, la participación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Alfaro ha sido imprescindible.

Con la ilusión de haber dado ya un primer paso en el proceso de mejora de los servicios ofrecidos a la población infantil y adolescente de Alfaro, y con el objetivo final de la promoción e implantación de los derechos de la infancia en nuestro municipio, se presenta este Plan de Infancia y Adolescencia de Alfaro 2018 – 2022.

Yolanda Preciado Moreno
Alcaldesa de Alfaro



2. AGRADECIMIENTOS

Elaborar un Plan Municipal de Infancia y Adolescencia en nuestra localidad para los próximos cuatro años constituye un proyecto tan ambicioso y de una envergadura tal, que resulta imposible conseguirlo si no se afronta como una labor coordinada y participativa entre todas las áreas municipales del Ayuntamiento de Alfaro. El resultado obtenido ha sido el fruto de un complejo conjunto de ideas, propuestas y esfuerzos previos, correspondientes a diferentes actores que, de manera directa o indirecta, han aportado su granito de arena. Sin la buena voluntad, dedicación y esfuerzo de todas las concejalías, así como del personal técnico dependiente de cada una de ellas, no hubiera sido posible la confección de este Plan de Infancia y Adolescencia de Alfaro, con el cual se abre un horizonte hacia el que trabajar en los próximos cuatro años.

Agradecemos su colaboración a:

- Unicef España, por su total apoyo y asesoramiento desde el primer momento de inicio en esta andadura.

- Todas las instituciones de la localidad que trabajan con la población infanto-juvenil (centros educativos, asociaciones juveniles, culturales y deportivas, asociaciones de padres y madres, centro de salud, etc.), por su predisposición a la colaboración.

- Técnicos implicados en este proyecto, así como compañeros de las diferentes áreas municipales, que se han implicado en todo lo que se les iba demandando a lo largo del proceso.

- Concejales del Ayuntamiento de Alfaro, por el interés demostrado en la consecución de un objetivo común.

- Técnicos municipales de otros ayuntamientos riojanos, por el apoyo que nos han brindado en este trabajo.

Sin su colaboración, sus aportaciones y su comprensión, no hubiésemos podido planificar una actuación conjunta y global en favor de la infancia y adolescencia de la localidad.

Y por supuesto, de manera muy especial, agradecemos su colaboración a todos los niños, niñas y adolescentes de la localidad, representados en el Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Alfaro, por mostrarnos su punto de vista del municipio y hacernos partícipes de sus necesidades, preocupaciones, opiniones, sentimientos e inquietudes, así como a sus familias, por su entera



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO**

disposición. Sus aportaciones han sido tenidas en cuenta de forma determinante en la elaboración del presente documento.

En definitiva, queremos mostrar nuestro más sincero agradecimiento a todas aquellas personas involucradas en este proceso encaminado a lograr que Alfaro sea una Ciudad Amiga de la Infancia, y que unen fuerzas para conseguir que la realidad de los niños, niñas y adolescentes mejore cada día.

A todos ellos, gracias.



3. FUNDAMENTACIÓN

3.1. Marco normativo

El principio básico sobre el que se asienta este Plan de Infancia y Adolescencia de Alfaro es la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, ya que supone una referencia completa que está aceptada universalmente, marcando un punto de inflexión, no sólo legal sino también conceptual, a la hora de ver y actuar ante la infancia. Se considera a los niños y niñas como personas, con derecho a la identidad personal, a la dignidad, a la libertad, a la opinión, a la asociación y a la información. Así se reconoce en España, desde que en 1990 las Cortes Españolas ratificaran dicha Convención.

La atención a la infancia y adolescencia debe realizarse de manera integral, transversal y multidisciplinar, mediante la cooperación y coordinación efectiva, eficiente y eficaz, de los distintos agentes implicados en garantizar, promover y defender sus derechos.

Esta preocupación social por los niños, niñas y adolescentes, por su desarrollo, su cuidado y su protección se recoge en las distintas recomendaciones y normativas a nivel internacional, estatal, autonómico y local:

A nivel internacional:

- Declaración de Ginebra, de 24 de septiembre de 1924: Reconoce y afirma, por primera vez, la existencia de derechos específicos para los niños y las niñas, pero sobre todo la responsabilidad de las personas adultas hacia la infancia.

- Declaración Universal de Derechos Humanos, de 10 de diciembre de 1948: Establece que “la maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio tienen derecho a igual protección social”.

- Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, de la Asamblea General de Naciones Unidas, del 20 de noviembre 1989: Ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991, sus ideas clave son el interés superior del niño o la niña, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil. Se enfatiza que los niños tienen los mismos derechos que los adultos, y se subrayan aquellos derechos que se desprenden de



su especial condición de seres humanos que, por no haber alcanzado el pleno desarrollo físico y mental, requieren de protección especial.

- Convenio relativo a la protección del Niño y la cooperación en materia de adopción internacional, firmado en La Haya el 29 de mayo de 1993: Pone especial énfasis en que el interés superior del menor prevalezca sobre cualquier otro y la necesidad de fomentar su desarrollo integral como individuo.

A nivel estatal:

- Constitución Española de 1978: Establece en su artículo 39 la obligación de los poderes públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y, en especial, de los niños y niñas, los cuales gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. En su artículo 10, garantiza que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades reconocidas en la misma, se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España. Y en su artículo 14 establece el principio de igualdad ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. El desarrollo normativo posterior a la entrada en vigor de la Constitución, equiparó la legislación en esta materia a la del resto de los países europeos, inspirada en los principios fijados en la mencionada Convención sobre los Derechos del Niño.

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil: Tal y como indica en su exposición de motivos, su fin es construir “un amplio marco jurídico de protección que vincula a todos los Poderes Públicos, a las instituciones específicamente relacionadas con los menores, a los padres y familiares y a los ciudadanos en general”. Así, constituye el principal marco regulador de los derechos de los menores de edad, garantizándoles una protección uniforme en todo el territorio del Estado.

- Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores: Viene a dar respuesta a la exigencia planteada por la Ley Orgánica 10/1995, que aprueba el Código Penal, al fijar la edad penal en los 18 años. Asienta el principio de que en la responsabilidad penal de los menores se ha de actuar con medidas, si bien formalmente penales, materialmente educativas, y atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia para ejecutar las medidas impuestas.



- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia: Adapta los principios de actuación administrativa a las nuevas necesidades de la infancia y adolescencia y hace una profunda revisión de las instituciones del sistema de protección a la infancia y adolescencia.

- II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016: Constituye un marco de cooperación de todas las Administraciones Públicas, tanto de la Administración General del Estado, como de la Autonómica y la Local, además de otros agentes sociales implicados en los derechos de infancia. En él, se definen las grandes líneas estratégicas de coordinación y desarrollo de las políticas de infancia con el objetivo final de dar un efectivo cumplimiento a la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, garantizando que los poderes públicos deberán adoptar las medidas necesarias para la máxima satisfacción de las necesidades básicas de la Infancia y la garantía total de sus derechos.

A nivel autonómico:

- Ley 1/2006, de 28 de febrero, de protección de menores de La Rioja: Esta Ley nace con vocación de universalidad, tal y como recoge en su propia Exposición de Motivos, regulando todas y cada una de las competencias y potestades que tiene la Comunidad Autónoma de La Rioja en materia de protección de menores.

- Decreto 30/2007, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de composición de la comisión de adopción, acogimiento y tutela de La Rioja, como órgano colegiado con facultades de valoración y proposición de resoluciones en materia de protección.

- Decreto 31/2007, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de intervención administrativa en materia de adopción.

- Decreto 32/2007, de 25 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento por el que se constituye el Registro de Protección de Menores.

- Decreto 108/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre intervención de las Administraciones Públicas de La Rioja en la protección y guarda de los menores, que afronta la regulación de todos los aspectos de la acción administrativa derivada de las situaciones de desprotección de los menores.



A nivel local:

- Reglamento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Alfaro: Está inspirado en la necesidad de participación ciudadana infantil y adolescente en las políticas locales, con objeto de que se tenga en cuenta la voz y la opinión de este colectivo, y en el convencimiento de que los niños, niñas y adolescentes forman parte activa de la localidad de Alfaro. Apuesta por la promoción de la participación infantil y adolescente, sirviendo como instrumento para que puedan expresar sus opiniones y recuperen así el protagonismo que les corresponde.

- Todas aquellas ordenanzas municipales, bandos y reglamentos que afecten a la infancia y adolescencia.

3.2. Marco conceptual y principios rectores

El Plan de Infancia y Adolescencia de Alfaro se dirige a los menores de 18 años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución Española y el artículo 1 de la Convención de los Derechos del Niño, que dice: “Se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad”.

La realidad de la infancia y la adolescencia es plural ya que las circunstancias personales y sociales que rodean a cada menor son múltiples y diferentes. Por ello el Plan que aquí se presenta constituye una herramienta que además de promover la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, pretende reducir las desigualdades. Además, resulta imprescindible que el Plan tenga un carácter integrador y se trabaje desde una perspectiva interdisciplinar y transversal.

El presente plan se sustenta en los principios de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, con especial atención a los siguientes:

- No discriminación (artículo 2 de la CDN): Todos los derechos deben ser aplicados a todos los menores de edad sin distinción alguna por la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales, promoviendo la igualdad de género y el principio de equidad.

- Interés superior del niño (artículo 3 de la CDN): Todas las medidas concernientes a los niños que adopten las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, atenderán al interés superior del niño. Esto conlleva el



compromiso a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, aplicar todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo infantil (artículo 6 de la CDN): Desde la consideración de los menores como sujetos activos e interactivos con el entorno en el que se desenvuelven, se debe garantizar su derecho al desarrollo de todas sus potencialidades, asegurando que se satisfagan sus necesidades básicas (alimentación, higiene, protección de la salud, vivienda digna y adecuada, acceso a la educación como instrumento para combatir la pobreza y la exclusión social, acceso a la cultura, relaciones familiares, relaciones entre iguales, afecto, estima, juego y ocio activo, participación), proporcionándoles para ello todos los recursos y apoyos necesarios, sin que existan impedimentos o barreras de ningún tipo.

- Derecho a la participación (artículo 12 de la CDN): Este derecho está presente además en los artículos 13 (derecho a la libertad de expresión), 15 (derecho a la libertad de asociación) y 17 (derecho al acceso a la información adecuada). Se traduce en el derecho de todos los niños a ser escuchados y recibir la información adecuada a su edad para poder expresar opiniones fundadas con conocimiento de causa. Se trata de asumir la necesidad y el derecho de la infancia a tener un papel activo en los distintos entornos en los que se desarrolla (familiar, escolar, comunitario) considerando esto crucial para el desarrollo de cualquier sociedad. Se parte de la concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

- Principio de protección especial: Este principio se ve reflejado en la mayoría de los artículos de la Convención, y se refiere a la protección especial que se debe dar a los niños por razón de sus condiciones de inferioridad frente a toda clase de situaciones de riesgo (desatención, negligencias, abusos, explotación, pobreza, etc.). Su falta de madurez mental y física les impide actuar en igualdad de condiciones con los adultos, por lo tanto, se justifica el trato preferente.



4. METODOLOGÍA

Desde el Ayuntamiento de Alfaro se venían realizando numerosas acciones en relación con la infancia y la adolescencia, si bien es cierto que no existía un documento común que unificase estas actuaciones, formando parte de un plan estructurado a lo largo de los años.

Con este objetivo, se inicia todo el trabajo que ha dado lugar a la confección del I Plan de Infancia y Adolescencia de Alfaro, cuyos destinatarios son los ciudadanos de entre 0 y 18 años de edad, y que trata de ser un instrumento que aúne todas las acciones dirigidas a ellos, sustentándose en la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito local y la consideración de los y las menores como sujetos de pleno derecho. La elaboración del Plan de Infancia y Adolescencia supone ordenar todo un amplio abanico de actuaciones, dotándolas de un marco único y adaptándolas a unas premisas metodológicas que permitan obtener una óptica más global e interdisciplinar, propiciando la necesaria participación infantil y adolescente y potenciando la suma de esfuerzos a favor de la rentabilidad, eficacia y eficiencia.

La metodología que se plantea para la elaboración de este I Plan de Infancia y Adolescencia del municipio de Alfaro, desde su inicio, con el análisis de la realidad, tiene un marcado carácter participativo. El proceso ha pasado por diversas fases, cada una de las cuales ha supuesto una participación activa de personal político y técnico del Ayuntamiento de la localidad, así como de otras instituciones, administraciones, colectivos, asociaciones de distinta índole y entidades relacionadas con la infancia y adolescencia, dotándose así de un carácter colectivo y transversal.

En primer lugar, se procedió a la creación del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Alfaro, un órgano de participación infantil totalmente necesario en nuestra localidad como instrumento que englobase y representase a todo el colectivo infantil y adolescente, congregando así sus múltiples iniciativas de participación, las cuales, aunque existentes en los años anteriores, carecían de una fórmula estable y públicamente reconocida de canalización.

Se realiza así un primer encuentro con este órgano representativo de los niños, niñas y adolescentes de Alfaro, considerándose desde el momento inicial como el equipo motor de este Plan de Infancia y Adolescencia. Esta primera reunión va seguida de varios talleres participativos con los miembros del Consejo, los cuales, a su vez, nos hacen llegar en todo momento las opiniones, inquietudes y puntos de vista del resto de jóvenes de la localidad, dando lugar así a que sean muchos



los niños, niñas y adolescentes que aportan su granito de arena en la elaboración de este Plan de Infancia y Adolescencia.

Paralelamente al trabajo realizado con el Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Alfaro y contando con sus importantes aportaciones, se realizó un diagnóstico de la situación de la infancia y la adolescencia en Alfaro, a raíz del cual se hizo evidente la importancia de hacer partícipes a los niños, niñas y adolescentes de las distintas actividades organizadas en nuestra localidad. Al mismo tiempo, se llevó a cabo una importante tarea de recopilación y síntesis de todas las actuaciones desarrolladas en los últimos meses en nuestra localidad que tuviesen como principales destinatarios a niños, niñas y adolescentes, reuniendo todas ellas en una memoria de actividades para la infancia y la adolescencia en Alfaro durante el año 2017.

Es a partir de este momento cuando el Ayuntamiento de Alfaro decide poner en marcha este I Plan de Infancia y Adolescencia, el cual aglutina las actuaciones que se pretenden realizar con este colectivo en los próximos cuatro años. La metodología utilizada para la concreción de este plan ha sido altamente participativa y ha consistido principalmente en el análisis e identificación de las necesidades y problemas de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de proponer actuaciones que permitan dar respuesta a sus necesidades presentes y futuras, estableciendo objetivos generales y específicos, así como propuestas concretas para cada una de las áreas de actuación.

Además de la importante aportación de todos los componentes del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Alfaro, la elaboración de este I Plan de Infancia y Adolescencia se ha llevado a cabo gracias al trabajo del equipo de coordinación interna municipal, formado por el Concejal de Juventud, Deportes, Festejos y Participación Ciudadana, la Técnico Municipal de Prevención en Drogodependencias y la Técnico Municipal de Juventud. Igualmente, se ha contado con la colaboración directa de los responsables políticos del Ayuntamiento de Alfaro, técnicos municipales de diversas áreas (Cultura, Turismo, Policía, Biblioteca, Padrón Municipal, Urbanismo, Promoción de Empleo, Servicios Sociales...), así como diversos colectivos y agentes sociales y educativos, como son los responsables de los centros educativos de la localidad, las AMPAS, el centro de salud o representantes de las distintas asociaciones culturales, juveniles y deportivas de la localidad.



5. OBJETIVOS Y ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

El presente Plan de Infancia y Adolescencia de Alfaro tiene como finalidad principal atender a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes del municipio, garantizando el cumplimiento de sus derechos fundamentales, teniendo en cuenta la diversidad existente en este colectivo, y desarrollando actuaciones que, de una forma integral, permitan la promoción del bienestar de la infancia y la adolescencia en un entorno social favorable para satisfacer sus necesidades y conseguir el pleno desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales.

Así, las actuaciones que incluye este I Plan de Infancia y Adolescencia de Alfaro persiguen la consecución de los siguientes objetivos prioritarios:

- Promover la participación de los niños, niñas y adolescentes en todos aquellos asuntos que les afectan, así como su colaboración en la organización y desarrollo de actividades de interés general.
- Diseñar y aplicar una política local de infancia y adolescencia basada en canales estables de coordinación entre todas las instituciones locales que están implicadas en la promoción y desarrollo de distintas actividades relacionadas con los derechos de este colectivo.
- Crear nuevos instrumentos de información, diseño y evaluación de las actividades que se organizan en Alfaro y tienen como destinatarios a los niños, niñas y adolescentes.
- Mejorar la información y conocimiento sobre las actividades y recursos infanto-juveniles de que disponen los niños, niñas y adolescentes como destinatarios principales de los mismos.
- Diseñar y poner en marcha programas de actuaciones formativas, sociales, culturales, deportivas, recreativas y de tiempo libre, especialmente destinadas a la población infantil y adolescente.
- Optimizar y obtener el máximo rendimiento de los recursos, equipamientos, acciones y espacios destinados a la infancia y adolescencia existentes en Alfaro.
- Favorecer mecanismos adecuados para que los propios niños, niñas y adolescentes sean capaces de ejercer y disfrutar sus derechos y asumir sus responsabilidades.



- Garantizar la protección, la prevención y la promoción de los derechos de la infancia, teniendo como prioridad la intervención en problemáticas de riesgo y vulnerabilidad en la infancia.

- Apoyar a las familias en la crianza y educación de sus hijos e hijas, y en especial a las que atraviesan situaciones de vulnerabilidad social.

- Impulsar acciones que favorezcan el desarrollo integral de los menores, fomentando valores de igualdad, solidaridad, tolerancia, respeto, integración de la diversidad, etc.

Los ámbitos de actuación del presente Plan de Infancia y Adolescencia de Alfaro son los siguientes:

- Coordinación en políticas de infancia
- Sensibilización social
- Participación de la infancia y adolescencia
- Salud
- Educación
- Cultura, deporte, ocio y tiempo libre
- Medio ambiente y espacios públicos
- Familia y bienestar social



6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

El presente Plan de Infancia y Adolescencia tendrá una duración de cuatro años, entre 2018 y 2022, período adecuado para desarrollarlo en su amplitud y para evaluar sus limitaciones. A lo largo de este período, se irán llevando a cabo las diversas medidas que aparecen en el plan, con un protagonismo compartido entre niños, niñas y adolescentes, y las diversas áreas del Ayuntamiento y agentes sociales del municipio de Alfaro.

Nos encontramos en un proceso de constantes transformaciones sociales que repercuten en las condiciones de vida y de relación en la que viven los niños, niñas y adolescentes de nuestra localidad. Durante este periodo, aparecerán ciertas necesidades que sean cubiertas de forma deficitaria por el presente plan y surgirán otras nuevas a las que el plan no dé respuesta. Será necesario, por tanto, poner en marcha un procedimiento participativo que permita su seguimiento y evaluación continua.

A lo largo de todo este período, se llevarán a cabo las medidas que se contemplan en el Plan de Infancia y Adolescencia en función de las prioridades que anualmente se vayan marcando. Cabe destacar, además, tal y como ha quedado de manifiesto en el documento relativo a la memoria de actividades a favor de la infancia y adolescencia, que son muchas las actuaciones que desde el Ayuntamiento de Alfaro se ponen en marcha desde hace años encaminadas a favorecer el bienestar de la población infanto-juvenil de nuestra localidad. Todas estas actuaciones no se reflejan expresamente en este plan de infancia, centrado básicamente en las nuevas propuestas a realizar, pero esto no significa que, paralelamente a la ejecución del presente plan, dichas acciones no vayan a continuar proponiéndose desde cada una de las áreas municipales implicadas en las mismas.

A continuación, se expone una matriz de planificación en la que se reflejan las actuaciones e intervenciones que tendrán lugar a lo largo del tiempo que ocupe este Plan de Infancia y Adolescencia, distribuidas por ámbitos de actuación, y especificando sus objetivos específicos, agentes implicados, temporalización e indicadores de evaluación:



1º ÁMBITO DE ACTUACIÓN: COORDINACIÓN EN POLÍTICAS DE INFANCIA

Objetivo general: Coordinar a las distintas instituciones y agentes sociales implicados en la promoción y desarrollo de distintas actividades relacionadas con los derechos de la infancia y la adolescencia.

Objetivo 1.1.: Garantizar una adecuada coordinación en el seguimiento, ejecución y evaluación de las políticas municipales de infancia

ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1.1.1. Constituir un órgano de coordinación interna del Plan de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Alfaro	Equipo de Gobierno, Juventud y Salud	2018	- Fecha de creación del órgano - Identificación de los miembros del órgano - Nº de reuniones

Objetivo 1.2.: Promover el intercambio de experiencias en políticas municipales destinadas a la infancia y la adolescencia

ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
1.2.1. Adscribir al Ayuntamiento a las redes e iniciativas que agrupan a nivel autonómico o nacional a los municipios más comprometidos con los derechos de la infancia	Órgano de coordinación interna del Plan de Infancia y Adolescencia	2019	- Fecha de adscripción del Ayuntamiento a las redes existentes
1.2.2. Promover la celebración de encuentros entre responsables encargados de la planificación y desarrollo de políticas de infancia de municipios cercanos	Órgano de coordinación interna del Plan de Infancia y Adolescencia	2019 - 2022	- Nº de encuentros celebrados - Nº de participantes en cada encuentro



2º ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SENSIBILIZACIÓN SOCIAL

Objetivo general: Promover el conocimiento de la situación de la infancia y adolescencia, y el impacto de las políticas de infancia, y sensibilizar a la población sobre los derechos de este colectivo.

Objetivo 2.1.: Dar a conocer y promover el respeto de los Derechos de la Infancia			
ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.1.1. Celebración oficial del Día Internacional de la Infancia	Juventud	2018 - 2022	- Nº y tipo de actividades desarrolladas - Nº de participantes
2.1.2. Realización de campañas de difusión y sensibilización sobre los derechos y necesidades de la infancia	Juventud y Consejo de Infancia y Adolescencia	2018 - 2022	- Nº e identificación de campañas realizadas - Fecha de realización
2.1.3. Elaboración de una guía de recursos, prestaciones y servicios para la infancia y adolescencia	Juventud y Consejo de Infancia y Adolescencia	2019	- Fecha de elaboración - Nº de ejemplares editados - Publicación en web municipal
Objetivo 2.2.: Difundir y dar a conocer las políticas municipales promotoras del bienestar y los derechos de la infancia y la adolescencia			
ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
2.2.1. Presentación del Plan de Infancia a los niños, niñas y adolescentes a través de los centros educativos y de las entidades que colaboran con la infancia y adolescencia	Juventud y Consejo de Infancia y Adolescencia	2018	- Fecha de presentación - Nº de asistentes
2.2.2. Crear un apartado específico en la web municipal que difunda información de interés para los niños, niñas y adolescentes	Juventud e Informática	2018 - 2022	- Fecha de puesta en marcha - Cuantificación e identificación de la información ofrecida - Nº de visitas
2.2.3. Inclusión en las publicaciones municipales de apartados relativos a los servicios dirigidos a la infancia y la familia	Cultura	2018 - 2022	- Fecha de publicación - Nº de ejemplares editados - Cuantificación e identificación de la información ofrecida



3º ÁMBITO DE ACTUACIÓN: PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Objetivo general: Promover y favorecer la participación de los niños, niñas y adolescentes de Alfaro en todos los ámbitos, garantizando su derecho a ser escuchados y a participar en asuntos municipales que les conciernen.

Objetivo 3.1.: Propiciar la participación directa de los niños, niñas y adolescentes en relación con los asuntos municipales que les conciernan			
ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3.1.1. Aprobación del Reglamento del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Alfaro	Pleno del Ayuntamiento	2018	- Fecha y acuerdo de aprobación por el Pleno - Publicación de la aprobación en el BOR
3.1.2. Difusión publicitaria del nuevo Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Alfaro	Participación Ciudadana	2018	- Fecha de difusión - Identificación de la información ofrecida
3.1.3. Creación de un logo representativo que identifique al Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Alfaro	Consejo de Infancia y Adolescencia	2018	- Fecha de creación - Identificación del logo
3.1.4. Refuerzo y seguimiento de las reuniones periódicas del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Alfaro	Participación Ciudadana y Juventud	2018 - 2022	- El Consejo se reúne al menos dos veces al año - El Consejo cumple con las funciones atribuidas
3.1.5. Promover la celebración de un encuentro anual en el que participen los niños, niñas y adolescentes integrados en las estructuras de participación infantil con los integrados en otros tipos de estructuras de participación infantil de otros municipios cercanos	Juventud y Consejo de Infancia y Adolescencia	2019 - 2022	- Nº de encuentros celebrados - Nº de participantes en cada encuentro
3.1.6. Realización de campañas de asociacionismo de la mano del Consejo de la Juventud de Alfaro para incrementar el número de asociados	Juventud	2019	- Nº de campañas - Identificación del contenido de las campañas - Nº de nuevos asociados



3.1.7. Apoyo y dinamización de todas las propuestas realizadas por el Consejo de la Juventud de Alfaro	Juventud	2018 - 2022	- Nº e identificación de propuestas realizadas
Objetivo 3.2.: Facilitar mecanismos que fomenten e incentiven la participación infantil y adolescente en el municipio			
ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
3.2.1. Instalación de buzones en los centros educativos para la recogida de aportaciones o sugerencias de niños, niñas y adolescentes	Servicio de obras y Consejo de Infancia y Adolescencia	2018	- Fecha de puesta en marcha - Identificación de la ubicación y apariencia de los buzones - Nº e identificación de las sugerencias recogidas en buzones
3.2.2. Instalar un buzón especial para la infancia y adolescencia en el Ayuntamiento para recoger las opiniones y demandas del colectivo	Servicio de obras	2018	- Fecha de puesta en marcha - Identificación de la ubicación y apariencia del buzón - Nº e identificación de las sugerencias recogida en el buzón
3.2.3. Crear una dirección de correo electrónico municipal específica para recoger las opiniones y demandas de niños, niñas y adolescentes	Juventud e Informática	2018	- Fecha de puesta en marcha - Identificación de la ubicación y denominación - Nº e identificación de los e-mails recibidos
3.2.4. Implicación de los usuarios de los centros juveniles en la programación de actividades de los mismos	Juventud	2018 - 2022	- Nº e identificación de actividades propuestas por usuarios



4º ÁMBITO DE ACTUACIÓN: SALUD

Objetivo general: Promover acciones para alcanzar el máximo desarrollo de los derechos a la salud y bienestar de la infancia y la adolescencia.

Objetivo 4.1.: Mejorar la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes			
ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
4.1.1. Campaña de fomento de la actividad física en la población infante - juvenil	Salud y Deporte	2019 - 2020	- Nº e identificación de campañas realizadas - Fecha de realización
Objetivo 4.2.: Propiciar hábitos alimenticios saludables entre la población infantil y adolescente			
ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
4.2.1. Acciones para difundir los beneficios de una nutrición sana y/o prevención de trastornos de la conducta alimentaria	Salud	2019 - 2022	- Nº e identificación de acciones realizadas - Fecha de realización - Nº de participantes
4.2.2. Talleres o sesiones de cocina saludable para niños y adolescentes	Salud y Juventud	2019 - 2022	- Nº e identificación de sesiones realizadas - Fecha de realización - Nº de participantes
Objetivo 4.3.: Promover hábitos saludables y prevenir el consumo de sustancias tóxicas entre la población adolescente			
ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
4.3.1. Programas de prevención de drogodependencias y conductas adictivas	Salud	2018 - 2022	- Nº e identificación de acciones realizadas - Fecha de realización - Nº de participantes
4.3.2. Talleres de prevención del consumo de tabaco en pre-adolescentes	Salud	2018 - 2022	- Nº e identificación de talleres realizados - Fecha de realización - Nº de participantes
4.3.3. Concurso "Familias sin humo" de prevención del consumo de tabaco	Salud	2019 - 2022	- Identificación de la actividad realizada - Fecha de realización - Nº de participantes



Objetivo 4.4.: Fomentar una educación sexual responsable y sana entre la juventud			
ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
4.4.1. Campañas de concienciación entre los jóvenes sobre sexualidad segura, sana y responsable	Salud y Juventud	2019 – 2022	- Nº e identificación de campañas realizadas - Fecha de realización - Nº de participantes



5º ÁMBITO DE ACTUACIÓN: EDUCACIÓN

Objetivo general: Garantizar una educación de calidad para todos que favorezca el desarrollo de las potencialidades de la infancia desde los primeros años de vida.

Objetivo 5.1.: Dar a conocer las actividades que los niños, niñas y adolescentes llevan a cabo en los centros educativos, sirviendo de apoyo unos a otros			
ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
5.1.1. Creación de un blog interescolar para conocer e intercambiar proyectos o actividades que se desarrollen en los centros educativos de Alfaro	Juventud y Consejo de Infancia y Adolescencia	2019	- Fecha de puesta en marcha - Nº de entradas e identificación de la información incluida - Nº de visitas
Objetivo 5.2.: Potenciar la responsabilidad y el hábito de estudio entre los niños, niñas y adolescentes			
ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
5.2.1. Campañas de fomento a la lectura en torno al “Día del libro”	Cultura y Biblioteca	2019 - 2022	- Nº e identificación de actuaciones realizadas - Fecha de realización - Nº de participantes
5.2.2. Poner a disposición de los menores salas de estudio y espacios para trabajar en grupo	Cultura y Biblioteca	2019 - 2022	- Fecha de puesta en marcha - Identificación de los espacios - Nº habitual de usuarios
5.2.3. Edición de ejemplares de libros infantiles relacionados con la localidad de Alfaro	Turismo	2018 - 2022	- Identificación de libros editado - Nº de ejemplares editados
Objetivo 5.3.: Trabajar la educación en valores y habilidades sociales			
ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
5.3.1. Talleres sobre inteligencia emocional para niños, niñas, adolescentes y familias	Salud	2019 – 2022	- Nº e identificación de talleres realizados - Fecha de realización - Nº de participantes
5.3.2. Talleres de resolución de conflictos para padres, madres y menores	Salud y Servicios Sociales	2019 - 2022	- Nº e identificación de talleres realizados - Fecha de realización - Nº de participantes



Objetivo 5.4.: Ofertar actividades formativas para niños, niñas y adolescentes fuera del ámbito escolar

ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
5.4.1. Talleres de ciencias en espacios municipales con los que aprender en el tiempo libre de una manera divertida	Juventud y Medio Ambiente	2019 - 2022	- Nº e identificación de talleres realizados - Fecha de realización - Nº de participantes
5.4.2. Programas dirigidos al uso responsable de las nuevas tecnologías (teléfonos móviles y las redes sociales) por parte de niños, niñas y adolescentes	Juventud, Salud e Informática	2019 - 2022	- Nº e identificación de programas realizados - Fecha de realización - Nº de participantes



6º ÁMBITO DE ACTUACIÓN: CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE

Objetivo general: Promover y favorecer el ocio y el tiempo libre en la localidad, potenciando la participación de los menores y sus familias en la oferta lúdica, cultural y deportiva.

Objetivo 6.1.: Involucrar a los niños, niñas y adolescentes de forma activa en la vida social de la localidad, potenciando su participación en las actividades que se proponen en el municipio

ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
6.1.1. Optimizar e intensificar la difusión publicitaria de actividades dirigidas a infancia y adolescencia (en colegios, pabellones deportivos, etc.)	Cultura, Deportes y Juventud	2018 - 2022	- Ubicación de la publicidad - Nº habitual de usuarios - Cuantificación e identificación de la información ofrecida
6.1.2. Implicación de los niños, niñas y adolescentes en la elaboración de propuestas y dinamización de actividades	Cultura, Deportes, Juventud y Consejo Infancia y Adolescencia	2018 - 2022	- Nº e identificación de las propuestas en las que colaboran - Fecha de realización - Nº de participantes
6.1.3. Implicación de los centros juveniles (ludotecas y centro joven) en los procesos sociales de la localidad (Carnaval, fiestas, etc.)	Juventud y Cultura	2018 - 2022	- Nº e identificación de actuaciones realizadas - Fecha de realización
6.1.4. Creación de un "Banco del Tiempo" para niños, niñas y adolescentes	Juventud y Consejo de Infancia y Adolescencia	2019	- Fecha de creación - Nº de participantes - Nº e identificación de acciones incluidas en el banco
6.1.5. Inclusión en el Plan de Infancia y Adolescencia de las propuestas realizadas por Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Alfaro	Órgano de coordinación interna del Plan de Infancia y Adolescencia y Consejo de Infancia y Adolescencia	2018 - 2022	- Identificación de las propuestas realizadas - Fecha de realización - Nº de participantes

Objetivo 6.2.: Ampliar la oferta de ocio y tiempo libre en el municipio destinada a los niños, niñas y adolescentes

ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
6.2.1. Diversificar la oferta de ocio para niños y niñas con actividades	Cultura y Juventud	2019 - 2022	- Nº e identificación de actuaciones realizadas



menos frecuentes (Talleres de cocina, sesiones de karaoke, etc.)			- Fecha de realización - Nº de participantes
6.2.2. Ludoteca de verano con actividades infantiles en las instalaciones deportivas	Juventud y Deportes	2020 - 2022	- Fecha de puesta en marcha - Nº e identificación de actuaciones que incluye - Nº de participantes
6.2.3. Sesiones de discoteca light para adolescentes en ocasiones especiales (Carnaval, Halloween, Navidad...)	Juventud y Cultura	2018 - 2022	- Nº e identificación de sesiones realizadas - Fecha de realización - Nº de participantes
6.2.4. Adaptación y potenciación de los actos festivos específicamente programados para niños, niñas y adolescentes	Festejos	2018 - 2022	- Nº e identificación de propuestas infantiles - Fecha de realización - Nº de participantes
6.2.5. Reforma, mejora y adaptación de las instalaciones deportivas municipales	Deportes y Urbanismo	2018 - 2022	- Nº e identificación de actuaciones realizadas - Fecha de realización - Nº habitual de usuarios
Objetivo 6.3.: Facilitar el uso y disfrute de las calles de nuestra localidad, como espacio de encuentro entre jóvenes y como medio de expresión de sus ideas, deseos y preferencias			
ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
6.3.1. Celebración de gimkanas y campeonatos al aire libre	Juventud y Deportes	2018 - 2022	- Nº e identificación de eventos realizados - Fecha de realización - Nº de participantes
6.3.2. Sesiones de ejercicio al aire libre guiadas por monitores especializados (taichi, aerobic, gimnasia, etc.)	Deportes	2019 - 2022	- Nº e identificación de sesiones realizadas - Fecha de realización - Nº de participantes
6.3.3. Potenciar la oferta cultural de calidad en relación a las artes plásticas, audiovisuales, musicales y teatrales	Juventud y Cultura	2019 - 2022	- Nº e identificación de actuaciones realizadas - Fecha de realización - Nº de participantes



7º ÁMBITO DE ACTUACIÓN: MEDIO AMBIENTE Y ESPACIOS PÚBLICOS

Objetivo general: Favorecer entornos medioambientales y sociales seguros y apropiados que permitan el desarrollo adecuado de las capacidades de niños, niñas y adolescentes.

Objetivo 7.1.: Potenciar el uso de zonas verdes y parques infantiles como punto de ocio y juego para los niños, niñas y adolescentes, velando por la calidad de los espacios públicos que constituyen zonas de uso colectivo frecuentadas por menores

ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
7.1.1. Renovación de parques infantiles ya existentes en la localidad	Urbanismo y Medio Ambiente	2018 - 2022	- Nº y ubicación de parques renovados - Fecha de realización - Identificación de actuaciones realizadas
7.1.2. Creación de nuevos parques infantiles en la localidad	Urbanismo y Medio Ambiente	2018 - 2022	- Nº, ubicación e identificación de parques nuevos - Fecha de realización
7.1.3. Creación de nuevas zonas fitness con elementos de gimnasia en la localidad	Urbanismo y Medio Ambiente	2018 - 2022	- Nº, ubicación e identificación de zonas nuevas - Fecha de realización
7.1.4. Elaboración de un plano de los parques infantiles y zonas verdes de Alfaro	Urbanismo y Consejo de Infancia y Adolescencia	2020	- Fecha de elaboración - Nº de ejemplares editados - Publicación en web municipal
7.1.5. Instalación de bancos en círculo en los parques	Medio Ambiente y Servicio de obras	2019 - 2022	- Nº y ubicación de bancos instalados - Fecha de colocación
7.1.6. Creación de un parque de aventura para mayores de 12 años	Urbanismo y Medio Ambiente	2019 - 2022	- Ubicación e identificación del parque creado - Fecha de realización - Nº habitual de usuarios

Objetivo 7.2.: Sensibilizar a la población, y especialmente a los más jóvenes, sobre la importancia del cuidado y limpieza de nuestro municipio, fomentando el sentimiento de pertenencia y respeto por su entorno entre los niños, niñas y adolescentes

ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
7.2.1. Planificación de actividades para que los niños, niñas y adolescentes de Alfaro conozcan los	Turismo	2018 - 2022	- Nº e identificación de eventos realizados - Fecha de realización - Nº de participantes



espacios y edificios tradicionales y monumentos locales			
7.2.2. Edición de la “Guía del pequeño turista”	Turismo	2018	- Identificación de guía editada - Nº de ejemplares editados
7.2.3. Campañas de información y concienciación sobre el uso y cuidado del mobiliario urbano y zonas de esparcimiento	Urbanismo y Policía Local	2019 - 2022	- Nº e identificación de campañas realizadas - Fecha de realización
7.2.4. Jornadas de limpieza de la localidad encabezadas por niños, niñas y adolescentes y en colaboración con la población adulta	Juventud y Medio Ambiente	2019 - 2022	- Nº e identificación de jornadas realizadas - Fecha de realización - Nº de participantes
7.2.5. Campañas de sensibilización sobre limpieza municipal, con especial atención a la recogida de residuos de animales	Juventud y Medio Ambiente	2019 - 2022	- Nº e identificación de campañas realizadas - Fecha de realización
7.2.6. Colocación de nuevas papeleras/dispensadores de bolsas para excrementos de animales y renovación de las existentes	Urbanismo y Servicio de obras	2019 - 2022	- Nº y ubicación de elementos instalados - Fecha de colocación
Objetivo 7.3.: Favorecer un diseño de la localidad que posibilite la autonomía personal de los niños, niñas y adolescentes			
ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
7.3.1. Establecer “Rutas Escolares Seguras”	Urbanismo, Policía y Consejo de Infancia y Adolescencia	2019 - 2020	- Fecha de puesta en marcha - Identificación de recorrido - Nº habitual de usuarios
7.3.2. Incremento de medidas de seguridad en puntos de riesgo del municipio que afecten a la población infantil y adolescente (acceso a colegios, parques, zonas de ocio, etc.)	Policía, Servicio de obras y Consejo de Infancia y Adolescencia	2019 - 2022	- Fecha de puesta en marcha - Identificación y ubicación de las medidas adoptadas - Nº habitual de usuarios
7.3.3. Campañas de sensibilización para niños, niñas y adolescentes	Policía	2018 - 2022	- Nº e identificación de campañas realizadas



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

Plan de infancia y adolescencia 2018-2021
Ayuntamiento de Alfaro

sobre el uso del casco en bicicletas			- Fecha de realización
7.3.4. Colocación de aparca-bicicletas en zonas infantiles (pabellones deportivos, parques, etc.)	Urbanismo y Servicio de obras	2019 - 2022	- Nº y ubicación de elementos instalados - Fecha de colocación - Nº habitual de usuarios



8º ÁMBITO DE ACTUACIÓN: FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL

Objetivo general: Potenciar la atención e intervención social en la infancia y adolescencia en situación de riesgo, desprotección, discapacidad y/o en situación de exclusión social, así como proporcionar apoyo a las familias en el ejercicio de sus responsabilidades de cuidado, educación y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

Objetivo 8.1.: Favorecer la integración y el respeto a la diversidad			
ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
8.1.1. Actuaciones con la infancia y adolescencia desde una perspectiva de igualdad de género	Servicios Sociales	2018 - 2022	- Nº e identificación de actuaciones realizadas - Fecha de realización - Nº de participantes
8.1.2. Adecuar los espacios municipales y espacios públicos para el acceso y uso a personas con discapacidad	Urbanismo y Servicio de obras	2018 -2022	- Fecha de puesta en marcha - Identificación y ubicación de las medidas adoptadas - Nº habitual de usuarios
8.1.3. Potenciar los centros juveniles municipales como espacios educativos integradores y socializadores	Juventud	2018 - 2022	- Nº e identificación de medidas adoptadas - Nº habitual de usuarios
Objetivo 8.2.: Intensificar las actuaciones preventivas y de rehabilitación en los colectivos de infancia y adolescencia ante situaciones de vulnerabilidad			
ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
8.2.1. Proyecto de detección y prevención de situaciones de riesgo en menores	Servicios Sociales	2018 - 2022	- Nº de casos atendidos - Fecha de realización
8.2.2. Intervención con individuos, menores o familias, en dificultad o riesgo social	Servicios Sociales	2018 - 2022	- Nº de casos atendidos - Fecha de realización
8.2.3. Intervención en casos con cualquier tipo de violencia	Servicios Sociales	2018 - 2022	- Nº de casos atendidos - Fecha de realización
8.2.4. Realizar coloquios sobre el	Salud y Juventud	2019 - 2022	- Nº e identificación de



acoso en los centros juveniles destinados a adolescentes			eventos realizados - Fecha de realización - Nº de participantes
Objetivo 8.3.: Ampliar la oferta formativa de las familias en aspectos importantes de la educación de los niños, niñas y adolescentes			
ACTUACIÓN	AGENTES	TEMPORALIZACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN
8.3.1. Talleres sobre canales de comunicación y comprensión entre padres/madres e hijos/hijas	Salud	2019 - 2022	- Nº e identificación de talleres realizados - Fecha de realización - Nº de participantes
8.3.2. Intervención socio-educativa en familias de menores adolescentes con deterioro de las relaciones socio-familiares de convivencia	Servicios Sociales	2018 - 2022	- Nº de casos atendidos - Fecha de realización
8.3.3. Programas de formación para los profesionales municipales de los departamentos que cuentan con servicios dirigidos a la infancia y adolescencia	Área de personal	2019 - 2020	- Nº e identificación de programas realizados - Fecha de realización - Nº e identificación de participantes
8.3.4. Programas formativos para padres y madres sobre todos los aspectos relacionados con el cuidado y la educación de los niños y niñas de 0 a 6 años	Salud	2019 - 2022	- Nº e identificación de programas realizados - Fecha de realización - Nº de participantes



7. COORDINACIÓN Y RECURSOS

Para conseguir los objetivos planteados y llevar a cabo todas las actuaciones incluidas en este I Plan de Infancia y Adolescencia de Alfaro se requiere de una amplia red de recursos humanos, materiales y financieros, que nos permita la puesta en funcionamiento de todas las medidas propuestas.

El equipo de coordinación del plan está encabezado por el Concejal de Juventud, Deportes, Festejos y Participación Ciudadana y por la Técnico de Juventud, que son los encargados de poner en marcha, a la vez que garantizar operativamente, el desarrollo del plan.

Formarán parte también de este equipo diversos responsables políticos y técnicos municipales de las distintas áreas y/o concejalías del Ayuntamiento de Alfaro, agentes sociales y educativos, además de contar con la colaboración de los miembros del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Alfaro.

La participación y protagonismo de todos los niños, niñas y adolescentes del municipio es esencial para el desarrollo de este plan, siempre con la colaboración de los profesionales de las diferentes áreas del Ayuntamiento de la localidad, así como todos los vecinos, vecinas, asociaciones y entidades que puedan participar.

Para facilitar el trabajo en diversas materias, se crearán grupos de trabajo, formado por un número determinado de miembros. Estos grupos tendrán una composición heterogénea dependiendo de los objetivos asignados a cada uno de ellos.

Además, en momentos puntuales y según las necesidades concretas de cada actuación, se contará con la colaboración de otros agentes, como puede ser personal de otras administraciones, responsables de entidades relacionadas con la infancia, el movimiento asociativo de la localidad, voluntariado o cualquier otra persona que pueda ir incorporándose al desarrollo del plan en función de las necesidades del mismo.

Se pretende utilizar, principalmente, los diversos equipamientos e instalaciones municipales para desarrollar la mayoría de las medidas incluidas en este plan: Centro Joven, Ludoteca, instalaciones deportivas, centro cultural, turístico y medioambiental, salón de plenos y sala de comisiones del Ayuntamiento, Biblioteca Municipal, parques, zonas verdes, etc.



**M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO**

En cuanto a la financiación, será necesario que las distintas áreas municipales implicadas en el desarrollo de este plan contemplen en sus respectivas partidas presupuestarias anuales las medidas que les atañen de este Plan de Infancia y Adolescencia, con objeto de poder ponerlas en marcha.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Al Ayuntamiento de Alfaro le corresponde el impulso y la ejecución de las distintas acciones incluidas en este I Plan de Infancia y Adolescencia, involucrando en su desarrollo a cuantas instituciones públicas y privadas trabajen con la infancia en su ámbito territorial.

Una vez se inicie la puesta en marcha del presente plan, será necesario llevar a cabo un proceso continuo de seguimiento y evaluación, con objeto de valorar si se está cumpliendo según lo previsto, si las medidas propuestas sirven para conseguir los objetivos marcados y, en caso necesario, tomar las medidas oportunas para corregir los desfases que se vayan produciendo.

Así, dentro del proceso evaluativo y de seguimiento, será necesario cumplir con las siguientes funciones:

- Analizar las medidas y acciones que desarrollan el presente plan y que emanan de él.
- Evaluar el alcance y los resultados de dichas medidas.
- Valorar la consecución de los objetivos del plan.
- Estudiar las nuevas necesidades y propuestas de actuación que pudieran surgir.
- Poner en común experiencias de trabajo, dificultades y propuestas de nuevas líneas de actuación.

Para llevar a cabo todo ello, el propio equipo de coordinación del plan, encabezado por el Concejale de Juventud, Deportes, Festejos y Participación Ciudadana y por la Técnico de Juventud, será el encargado de poner en marcha todos los procesos valorativos necesarios para determinar el grado de cumplimiento del plan. Para llevar a cabo un adecuado seguimiento de todas las acciones contenidas en el programa, se contará con la colaboración de responsables políticos y técnicos municipales de las distintas áreas y /o concejalías del Ayuntamiento de Alfaro, agentes sociales y educativos, además de los propios representantes del Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Alfaro.

Con el fin de controlar la correcta ejecución del plan y realizar las modificaciones que se estimen pertinentes, se realizarán revisiones de las medidas incluidas en el plan, por áreas temáticas, a corto, medio y largo plazo, proponiendo la introducción en cada momento de los elementos correctores que se consideren oportunos.



Para llevar a cabo la correcta evaluación del cumplimiento de los objetivos del Plan de Infancia y Adolescencia de Alfaro, se analizarán las actuaciones realizadas en base a los indicadores de evaluación establecidos para cada una de las acciones incluidas en el plan.

A estos indicadores individualizados, se unirán algunos comunes para la evaluación de todas las actuaciones del plan, como pueden ser los siguientes:

- Número y porcentaje de asistencia
- Edad y género de los participantes
- Porcentaje de actuaciones/medidas llevadas a cabo anualmente.

Así, se valorará el grado de consecución de los objetivos establecidos, proponiendo medidas de mejora del plan y de los propios indicadores, si fuese necesario, y elaborando una memoria de actividades que incluya todos estos datos, así como los aspectos evaluativos del plan. En dicha memoria, se incluirán diversos datos relativos a cada una de las actuaciones objeto de la evaluación, tales como los siguientes:

- Nombre de la actuación
- Concejalía o área responsable de su ejecución
- Objetivo general y específicos
- Breve descripción de la propuesta
- Fecha y lugar de realización
- Número de participantes, edad y sexo
- Indicadores de evaluación
- Conclusiones y grado de satisfacción

Por otra parte, encontrándose ya el Consejo Local de Infancia y Adolescencia de Alfaro en pleno funcionamiento, se dará cuenta al mismo periódicamente de la evolución y ejecución del Plan de Infancia y Adolescencia, con objeto de que realice con respecto al mismo sus propias funciones encomendadas de seguimiento y evaluación, en la medida en que sea posible y desde metodologías adaptadas. Además, el Consejo de Infancia y Adolescencia velará para que se dé la más amplia participación posible a las personas e instituciones que trabajan con la infancia en Alfaro y, en especial, a los propios niños, niñas y adolescentes, en la ejecución, seguimiento y evaluación del plan. Previsiblemente, se establece una periodicidad de dos encuentros anuales de dicho Consejo para realizar dicha evaluación del plan.



9. ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA

La puesta en práctica de las medidas incluidas en este Plan de Infancia y Adolescencia de Alfaro será llevada a cabo con cargo a los presupuestos de las distintas áreas municipales responsables de su implantación, condicionado, en todo caso, al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, por lo que su desarrollo queda supeditado a las disponibilidades presupuestarias y al cumplimiento de dichos objetivos.

Dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en este plan, que conlleva la implicación de todas las áreas municipales, cada año se relacionará el presupuesto de gasto destinado por cada área o concejalía al desarrollo del Plan de Infancia y Adolescencia, manteniendo el gasto que ya se hacía previamente en actuaciones que, de una u otra forma, directa o indirectamente, repercuten en el bienestar de la infancia y adolescencia, e incrementando en lo posible, según las necesidades y posibilidades, los recursos financieros en esta materia.

Así, el Ayuntamiento de Alfaro se propone el planteamiento financiero expuesto a continuación a modo de presupuesto estimativo, de forma que cada año pueda ser revisado y aprobado por cada área en particular y según el caso. El Ayuntamiento calculará cada año y perfilará el presupuesto anual para este Plan de Infancia y Adolescencia, estimando el gasto que vaya a realizarse según las actividades previstas para el año en curso, dentro de cada área y según las medidas a trabajar.

ÁREA MUNICIPAL	DESCRIPCIÓN	AÑO 2018	2019 - 2022
Urbanismo	Reforma parques de juegos infantiles	56.440 €	225.760 €
	Supresión barreras arquitectónicas	30.000 €	120.000 €
	TOTAL	86.440 €	345.760 €
Rústica	Acondicionamiento zonas verdes y jardines	130.000 €	520.000 €
	TOTAL	130.000 €	520.000 €
Bienestar Social	Actividades	1.150 €	4.600 €
	Ayudas sociales	20.000 €	80.000 €
	Subvenciones asociaciones	9.000 €	36.000 €
	TOTAL	30.150 €	120.600 €
Educación	Escuela de música	112.000 €	448.000 €



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

Plan de infancia y adolescencia 2018-2021
Ayuntamiento de Alfaro

	Escuela de danzas	3.000 €	12.000 €
	Mantenimiento centros educativos	40.000 €	160.000 €
	TOTAL	155.000 €	620.000 €
Cultura	Actividades	50.300 €	201.200 €
	Equipamientos (cine, museo...)	70.000 €	280.000 €
	Subvenciones asociaciones	6.725 €	26.900 €
	TOTAL	127.025 €	508.100 €
Biblioteca	Actividades	4.120 €	16.480 €
	Materiales	10.000 €	40.000 €
	TOTAL	14.120 €	56.480 €
Juventud	Actividades	19.000 €	76.000 €
	Centros juveniles	36.300 €	145.200 €
	TOTAL	55.300 €	221.200 €
Festejos	Actividades	200.000 €	800.000 €
	TOTAL	200.000 €	800.000 €
Deportes	Actividades	15.000 €	60.000 €
	Instalaciones deportivas	400.000 €	1.600.000 €
	Subvenciones asociaciones	91.000 €	364.000 €
	TOTAL	506.000 €	2.024.000 €
Turismo	Actividades y promoción turística	35.200 €	140.800 €
	TOTAL	35.200 €	140.800 €
	PRESUPUESTO TOTAL	1.339.235 €	5.356.940 €